



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Registrada en ficha

Salta, 25 de julio de 2.003

Expediente N° 8.196/03

Res. C. D. Cs.Ex. N° 165/03

VISTO:

La licencia solicitada por el C. U. Eduardo F. Fernández al cargo de Auxiliar Docente de 2da. Categoría que ocupa en esta Facultad, por haber sido notificado que se encontraba incompatible al ser designado como Auxiliar Docente de 1ra. Categoría - Dedicación Semiexclusiva, desde el 14 de abril del año en curso;

CONSIDERANDO:

Que el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina que corre a fs. 02, basado en el dictamen de Asesoría Jurídica N° 6.871 recaído en el Expediente N° 2507/03, fue aprobado por el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 02/07/03;

Que la cátedra de Elementos de Computación informa que el C.U. Fernández continuó desempeñándose como Auxiliar Docente de 2da Categoría de la misma, al no tener contestación de la licencia solicitada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Reconocer de legítimo abono los servicios prestados por el C.U. EDUARDO FRANCISCO FERNÁNDEZ - D.N.I. N° 16.734.487 como AUXILIAR DOCENTE DE 1ra. CATEGORÍA - DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, por el período comprendido entre el 14/04/03 y el 30/06/03, designación efectuada mediante Res. C.D. Cs.Ex. N° 070/03.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber al C.U. Fernández, al Dpto. de Informática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

cn


Lic. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECAÑO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS